



Nombre: Apellido 1 Apellido 2
Calle/Kalea Nombre, N – piso, letra
NNNNN-Municipio, TH



Estimado/a D./Dña. Nombre y Apellidos

Le comunico que, por ser persona beneficiaria del bono social de electricidad a fecha de 31 de diciembre de 2023, es **beneficiaria del Bono Social Térmico 2024**.

El Bono Social Térmico consiste en una ayuda directa destinada a compensar los gastos de suministro de energía para usos térmicos, como calefacción, agua caliente sanitaria o cocina y cuyo pago corresponde a la Dirección de Apoyos para la Vida Plena.

La ayuda que le corresponde es de: **NNN,NN euros**.

Este importe se hará efectivo mediante un único pago en el número de cuenta bancaria:

ESNN NNNN NNNN NN NNNNNNNNNN

- Si sus datos son correctos, no es necesario que haga nada, ya que recibirá automáticamente el abono en la cuenta bancaria.

No obstante, podremos adelantar el pago si nos comunica su conformidad con el número de cuenta. Para ello, dispone el formulario electrónico accesible desde cualquier dispositivo electrónico (teléfono móvil, tablet, ordenador...) en la siguiente dirección:

<http://www.euskadi.eus/servicios/1112506>

En dicho formulario debe introducir su identificador (DNI/NIE) y su código de referencia:

NNNNNN

- Si necesita modificar la cuenta bancaria, deberá hacerlo en el plazo de **10 días hábiles** desde la recepción de la presente carta. Para ello, podrá llenar el formulario electrónico en la misma dirección <http://www.euskadi.eus/servicios/1112506>. Asimismo, el uso del formulario electrónico permitirá adelantar el pago.

Si prefiere hacerlo presencialmente, podrá cumplimentar el **Anexo I** de comunicación de cuenta bancaria recibido junto con la presente carta y presentarlo en las Oficinas de Zuzenean de 8:00 a 19:30, pidiendo cita previa en internet o llamando al 945019000, o bien presentarlo en Ayuntamientos o en la Oficina de Correos.

En caso de querer renunciar a la ayuda, deberá hacerlo en el plazo de **10 días hábiles**, desde la recepción de la presente carta. Para ello, deberá cumplimentar el **Anexo II** recibido junto con la carta y presentarlo con cita previa en Zuzenean, en Ayuntamientos o en la Oficina de Correos.

Dispone de más información en el enlace de nuestra web anotado anteriormente, llamando al 012 o enviando un correo electrónico a BonoSocialTermico@euskadi.eus

En Vitoria-Gasteiz, a mayo de 2025.

Maria Antonia Olabarrieta Ibarrondo
DIRECTORA DE APOYOS PARA LA VIDA PLENA